

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 430/07 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 790/12 se acepta al Lic. Gustavo MERLI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental y se designa a la Dra. Mónica BALDINI, como Directora de la Tesis "Propuesta de Reutilización de las Aguas Residuales vertidas al Estuario de Bahía Blanca".

Que la mencionada Directora manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación del maestrando resulta necesaria la designación de una Co-Directora de Tesis.

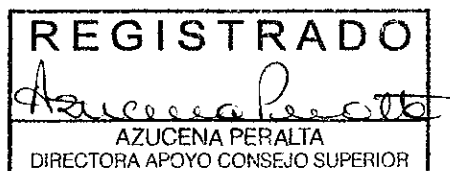
Que la Co-Directora de Tesis propuesta por la Facultad Regional Bahía Blanca posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

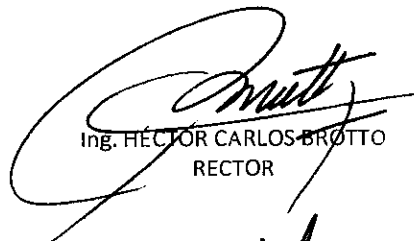
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Olga CIFUENTES como Co-Directora de la Tesis "Propuesta de Reutilización de las Aguas Residuales vertidas al Estuario de Bahía Blanca" presentada por el Lic. Gustavo MERLI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1680/2012

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior